



el faro

*Boletín Pesquero Artesanal
del Servicio Nacional de Pesca
y Acuicultura*

Agosto 2015 / N°41

PAREMOS EL MERLUZEO

¡la veda nos conviene a todos!

Además en esta edición:

- FFPA abre concurso para llevar el programa Los Reyes del Mar a nuevas caletas
- Información para los(as) Señor(as) Recolectores(as) de orilla, Algueros(as) y Buzos(as) Apnea
- Caleta Los Molinos



**Servicio Nacional
de Pesca y
Acuicultura**

**Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo**

FFPA abre concurso para llevar el programa Los Reyes del Mar a nuevas caletas



El programa donde conocidos chefs visitan caletas de nuestro país para cocinar con productos típicos de cada zona, anunció su tercera temporada como una apuesta del FFPA por dar a conocer y fortalecer las iniciativas de los pescadores artesanales.



Dando un giro en su enfoque, el programa de cocina itinerante Los Reyes del Mar, continuará recorriendo Chile esta vez financiado por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA), convirtiendo al programa en una vitrina para que las caletas seleccionadas puedan mostrar sus atractivos y puedan promocionar los recursos y actividades que trabajan.

“Entendemos que las caletas deben ser más que puntos de desembarque, sino que deben convertirse en verdaderas plataformas de desarrollo turístico, económico y de sustentabilidad, por eso Los Reyes del Mar nos permitirá a nosotros y a los mismos pescadores mostrar las potencialidades de las caletas de nuestro país”, indicó

Leonardo Llanos, Secretario Ejecutivo del FFPA.

El programa no sólo consistirá en que un chef cocine un recurso típico de la zona, si no que sea un co-animador junto con los pescadores, y puedan así mostrar lo que se hace en la caleta, destacando el trabajo de los pescadores y las actividades turísticas o culinarias que pueden atraer a turistas o los mismos lugareños.

Para esta tercera temporada las personas podrán votar por la caleta que quieran que sea parte del programa, para lo que podrán revisar en el sitio del FFPA, www.ffpa.cl, el listado de las caletas que será publicado durante mayo y votar por una de ellas hasta el 30 de junio.

“Paremos el merluzeo” ... ¡la veda nos conviene a todos!



“Paremos el merluzeo” es el nombre de la campaña con que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, promoverá la veda de la merluza común, invitando a la ciudadanía a no consumir Merluza fresca durante el mes de septiembre.

La veda de la Merluza común, en el mes de septiembre, abarca las regiones de Coquimbo al Biobío. Esta veda biológica prohíbe la extracción y comercialización, con el objetivo de proteger el recurso durante el periodo de reproducción, principalmente la etapa de desove (cuando pone sus huevos).

La medida se debe a que la Merluza común, una de las especies marinas de importancia económica y mayor consumo en estas regiones, fue declarada en estado de sobreexplotación. Cabe destacar que esta veda sólo prohíbe la venta y comercialización de merluza fresca, no así para productos congelados de la misma especie.

La campaña tiene dos objetivos. El primero evitar el consumo y con ello evitar la depredación de un producto tan relevante para la economía local, la pesca artesanal y el consumo humano. El segundo, permitir su reproducción y asegurar la subsistencia de ambas especies al permitir su reproducción y crecimiento, pudiendo recuperar el recurso para la pesca.

¿Qué puedes hacer tú?

Todos juegan un papel fundamental en el éxito de la veda. En el caso de los pescadores deben respetarla y tener en cuenta el

beneficio de que los recursos en veda alcance la talla media de madurez sexual como medida de manejo. Los consumidores no deben comprar ni consumir el recurso fresco durante la veda.

Denuncie la venta de Merluza común fresca al **800 320 032**. La veda es responsabilidad de todos.



Señor(a) Recolectores(as) de orilla, Algueros(as) y Buzos(as) Apnea:



La Ley de Pesca establece como obligación la Declaración de Desembarque de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea, y aquellos Buzos, con o sin asistencia de una embarcación artesanal.

Puedes declarar tu captura en los formularios entregados por el servicio o mediante el módulo de trazabilidad implementado en la página del sermapesca.cl

Recuerde que es importante informar su Declaración, por los siguientes motivos:

- En el caso de la actividad extractiva, sirve para dimensionar adecuadamente la capacidad extractiva del sector artesanal y establecer medidas de administración.

- Al entregar la declaración tienen ventajas importantes, tales como pueden acceder a beneficios, como respaldar proyectos de equipamiento, mantener derechos de pesca, justificar inversiones en infraestructuras portuarias, mejorar su conocimiento de los recursos y acceder a créditos y programas de financiamiento.
- Mantiene su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, ya que ésta caducará si no informa actividad extractiva en el lapso de 3 años continuos, con la consecuente pérdida de los recursos inscritos cuando éstos se encuentren con el acceso cerrado.

Caleta Productiva de Chile Los Molinos

Emprendimiento 7



Se ubica a 4 kilómetros de Niebla y a 21 de Valdivia en la Región de Los Ríos. Los Molinos es el balneario más popular de la zona, con una extensa playa, de fácil acceso a través de un camino pavimentado. Durante el verano es altamente visitada debido al oleaje moderado que presenta.

Los Molinos reúne la mayor flota artesanal del sector. A un costado de la playa está construida una edificación que alberga a una gran cantidad de locatarios que todos los días venden sus productos a los consumidores que llegan al lugar, entre los que destacan: robalos, choritos, navajuelas y lenguados. Además, cuenta con restaurantes

Caleta Productiva de Chile Los Molinos

en la misma costa que ofrecen a los turistas y comensales exquisitos platos preparados de gran calidad, frescura y con productos extraídos en la misma caleta.

En el mes de febrero de este año le otorgaron al Sindicato de Trabajadores Independientes Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales de la Caleta de los Molinos, el decreto de concesión marítima menor.

